

	INVITACIÓN A PROPUESTA FO-GJ-14	VERSIÓN	01
		FECHA	21/12/2020
		CÓDIGO	1 de 2

Yumbo, 27 de enero de 2022

Señor (a)
JHONNY JAVIER OREJUELA GAMBOA
Dirección: calle 13 # 1ª64
Yumbo

ASUNTO: SOLICITUD DE PROPUESTA.

El INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO "IMCY", para dar observancia al Plan de Desarrollo Plan de Desarrollo 2020-2023 CREEMOS EN YUMBO, los compromisos programáticos del Gobierno Municipal y los planes de la institución requiere desarrollar el siguiente objeto contractual:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES con el siguiente objeto: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL CONTRATANTE A PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA ESCUELA DE PROCESOS Y PROGRAMAS DE FORMACION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO - IMCY, EN EL TALLER DE GUITARRA COMO MONITOR Y/O TALLERISTA CON EL FIN DE OBTENER EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA GESTION Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA GESTION PUBLICA, LA MISION, POLITICAS, PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES".

Por lo anterior le invito a presentar propuesta para la ejecución del objeto contractual, mediante la celebración de contrato de prestación de servicios PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES de apoyo a la gestión.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR: A)- 1. Brindar apoyo en la orientación de clases correspondientes a talleres - monitorias internas y/o externas modalidad presencial y/o virtual, destinados por la Entidad, en todo caso la formación se desarrollará en el Municipio de Yumbo. 2. Brindar apoyo en la orientación a estrategias de enseñanza – aprendizaje según el programa de formación y el enfoque metodológico adoptado por la Institución. 3. Suministrar la programación de las actividades de enseñanza – aprendizaje de conformidad con los niveles de formación y el calendario institucional. 4. Brindar apoyo en la elaboración de los componentes de informes y estadísticas institucionales. 5. Brindar apoyo en el cumplimiento con veintidós (22) horas semanales de capacitación relacionadas con el objeto del contrato, de acuerdo al contexto de presencialidad y/o virtualidad. 6. Realizar muestras artísticas al finalizar cada semestre, de acuerdo al contexto de presencialidad y/o virtualidad. 7. Brindar apoyo a los eventos institucionales y/o actividades designadas por la entidad para la promoción artística y cultural de acuerdo al contexto de presencialidad y/o virtualidad. 8. Las demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto del presente contrato de prestación de servicios personales y de apoyo a la gestión. 9. Presentar informe mensual de gestión de la ejecución de las actividades establecidas en el contrato que contenga como mínimo la siguiente información: Identificación del contrato, objeto contractual, nombre del contratista, valor total del contrato, periodo del informe, monto a pagar, actividades contratadas, actividades ejecutadas en el periodo en cumplimiento de los productos establecidos en el contrato, nivel porcentual de ejecución de cada actividad contratada, fecha y ciudad, firma, además de formato diligenciado de población atendida y como anexo la planilla de pago de los aportes al sistema general de seguridad social. Adicional, Entregar un informe final al cumplimiento del contrato el cual deberá contener: inventario general de las actividades desarrolladas y los productos obtenidos durante la ejecución del contrato, presentado en medio físico y en medio magnético adjuntando todas las evidencias de las actividades ejecutadas durante el contrato 2021.

B) PRODUCTOS E INFORMES A ENTREGAR: Con el Desarrollo del objeto contractual el CONTRATISTA deberá entregar los siguientes productos e informes: 1. Registro de asistencia, parcelador de clases e informes mensual de gestión de la ejecución del contrato. 2. Propuesta de programa de formación, nuevo o actualizado y parcelador de clases. 3. Módulos de formación desarrollados de acuerdo a su área de enfoque formativo y parcelador de clases. 4. Informes de gestión de la

	INVITACIÓN A PROPUESTA FO-GJ-14	VERSIÓN	01
		FECHA	21/12/2020
		CÓDIGO	2 de 2

ejecución del contrato, formato de caracterización de la población estudiantil y demás informes requeridos, entregados en medio físico y/o magnético, según fuera el caso. 5. Formato horario talleres, registro de asistencia y parcelador de clases, acta de reunión diligenciado. 6. Informes de gestión y productos entregados en medio físico y/o magnético si fuere el caso. 7. Informe mensual de gestión de la ejecución del contrato que contenga como mínimo la siguiente información: Identificación del contrato, *Objeto contractual, *Nombre del CONTRATISTA, Valor total del contrato, Periodo del informe, Monto a pagar, Actividades contratadas, Actividades ejecutadas, Productos entregados en el periodo en cumplimiento de cada actividad, Nivel porcentual de ejecución de cada actividad contratada, Fecha y ciudad, Firma y como anexo la planilla de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social mes vencido, con fecha de pago los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes.

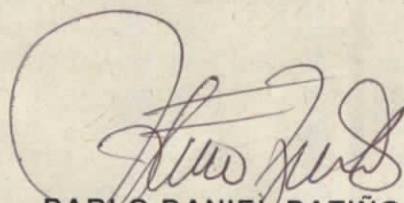
PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de Ejecución del contrato será a partir de la suscripción del Acta de Inicio hasta el 20 de diciembre de 2022. En todo caso la vigencia del contrato será hasta el día 31 de diciembre de 2022.

VALOR Y FORMA DE PAGO. Para todos los efectos legales y fiscales se estima el valor del presente contrato en la suma de DIECISEIS MILLONES DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$16.012.500). EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: 1. Un primer pago por la suma de SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$762.500) MONEDA CORRIENTE el día ultimo día hábil del mes de febrero. 2. Nueve pagos iguales por valor UN MILLON QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$1.525.000) MONEDA CORRIENTE, el ultimo día hábil de cada mes a partir de Marzo y hasta el mes de Noviembre, 3. un ultimo pago por valor de UN MILLON QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$1.525.000) MONEDA CORRIENTE que se pague el 20 de diciembre de 2022. Los pagos se realizarán con la presentación del acta de supervisión del contrato en la se indique que se ha dado cumplimiento al objeto contractual y el pago de la seguridad social; acorde a lo dispuesto en el artículo 3.2.7.6 del Decreto 1273 de 2018.

Para cada pago el CONTRATISTA deberá presentar un Informe de gestión o Actividades y entrega de los productos correspondientes, la certificación del Supervisor del Contrato que se ha dado cabal cumplimiento al objeto contractual y acreditar con los documentos correspondientes (planilla de pago Salud, Pensión y ARL del mes anterior, con fecha de pago los primeros cinco (05) días hábiles de cada mes del mes anterior) según lo establecido en el Decreto Nacional 1273 de Julio del 2018, y presentar los documentos que así lo acrediten, conforme a lo establecido en el Decreto Nacional 1703, Decreto Nacional 510 de 2003, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demás normas que lo adicionen, complementen o modifiquen, so pena de que el pagador de la entidad retenga el pago de la mensualidad correspondiente al CONTRATISTA dando aplicación al PARÁGRAFO 1° DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007.

La Entidad ha realizado el análisis de riesgos previsible para la presente contratación, los cuales se encuentran en la matriz definida en los estudios previos que hacen parte integral del mismo.

Cordialmente,


PABLO DANIEL PATIÑO QUIJANO
GERENTE - IMCY

Elaboro y Aprobó: Oscar Quintero Sáenz